

Juventudes y Cambio Climático: Participación en la gobernanza ambiental

Lic. Lucía Juárez Mejía

Mayo 2025

Juventudes y Cambio Climático: Participación en la gobernanza ambiental

Tabla de contenido

1. Resumen (Abstract)	4
2. Introducción.....	5
La crisis climática como reto intergeneracional	5
Relevancia del papel juvenil en la gobernanza ambiental	5
Justificación del enfoque desde la Ciudad de México.....	6
Preguntas de investigación	6
3. Marco Conceptual, Teórico y Normativo	9
3.1. Juventudes como sujeto político.....	9
3.2. Gobernanza ambiental y participación ciudadana	10
3.3. Derechos humanos y justicia climática	12
3.4. Marco normativo relevante	13
4. Diagnóstico y Contexto: Juventudes y Cambio Climático en la Ciudad de México	14
4.1. Entorno ambiental urbano: contaminación, movilidad y residuos.....	15
4.2. Vulnerabilidades territoriales: riesgos hídricos, olas de calor y contaminación localizada	16
4.3. Perfil sociodemográfico juvenil en la Ciudad de México	16
4.4. Acceso a políticas ambientales y desigualdades estructurales	17
4.5. Evaluación de mecanismos institucionales de participación juvenil ambiental.....	18
5. Formas de Participación Juvenil en la Gobernanza Ambiental.....	19
5.1. Activismo climático y movimientos sociales juveniles	20
5.2. Participación institucional y co-gobernanza	21
5.3. Barreras estructurales a la participación.....	23

6. Estudios de Caso y Experiencias Relevantes	24
6.1. Caso local: Brigadas ambientales juveniles en alcaldías de la Ciudad de México .	25
6.2. Caso regional: Juventudes en la defensa del agua en Xochimilco	26
6.3. Caso internacional: Experiencias en Bogotá, Barcelona y Nairobi.....	27
 7. Aportes Transformadores y Perspectivas desde las Juventudes.....	29
7.1. Demandas emergentes: descarbonización justa, movilidad sustentable y derecho al agua.....	30
7.2. Propuestas desde los movimientos juveniles: asambleas climáticas y presupuestos verdes	31
7.3. Reivindicación de derechos territoriales y autonomía política juvenil.....	32
7.4. Nuevas formas de incidencia: tecnologías, mapeo comunitario y litigio climático ..	33
 8. Conclusiones y Recomendaciones	35
 9. Bibliografía.....	36

1. Resumen (Abstract)

La crisis climática representa un desafío civilizatorio de carácter intergeneracional, cuyas consecuencias más severas recaen sobre las juventudes actuales y futuras. Este trabajo analiza las formas de participación juvenil en la gobernanza ambiental desde una perspectiva situada en la Ciudad de México, una de las urbes más desiguales, contaminadas y políticamente activas de América Latina. Partiendo del reconocimiento de las juventudes como actores políticos transformadores —no meros beneficiarios pasivos—, el estudio explora sus aportes en la construcción de alternativas ecológicas, su inserción en mecanismos institucionales y los obstáculos estructurales que enfrentan.

El objetivo principal es examinar críticamente el papel de las juventudes urbanas en la configuración de políticas ambientales, a partir de las siguientes preguntas: ¿cómo participan las juventudes en la toma de decisiones ambientales? ¿qué barreras estructurales limitan su incidencia? ¿qué propuestas emergen desde sus propias prácticas y territorios? Metodológicamente, se emplea un enfoque cualitativo, interseccional y decolonial, articulando análisis documental, estudios de caso y revisión de literatura especializada.

Entre los principales hallazgos destaca la coexistencia de formas disruptivas, institucionales y comunitarias de acción juvenil; la emergencia de demandas por descarbonización justa, derecho al agua y movilidad sustentable; así como la propuesta de asambleas climáticas, presupuestos verdes y tecnologías cívicas para la incidencia política. El estudio concluye que las juventudes están reconfigurando los marcos de la gobernanza climática urbana, demandando una transición socioecológica justa, radicalmente democrática e intergeneracional.

2. Introducción

La crisis climática como reto intergeneracional

El cambio climático constituye una de las amenazas más profundas, complejas y transversales que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. Sus impactos —que van desde la pérdida de biodiversidad y el aumento de eventos extremos hasta el deterioro de la salud pública, la inseguridad alimentaria y el desplazamiento forzado— configuran una crisis ambiental global que desafía no solo los sistemas ecológicos y económicos, sino también las estructuras de gobernanza y justicia social. En este contexto, la crisis climática se ha revelado como un **reto intergeneracional**, pues son las generaciones más jóvenes quienes vivirán de manera más prolongada y profunda las consecuencias de las decisiones (o la inacción) tomadas hoy. Esta desigualdad temporal se suma a otras formas de injusticia ambiental, donde quienes menos contribuyen a la crisis son los más afectados, tanto en el Sur Global como en territorios urbanos precarizados.

En respuesta, las juventudes han emergido como **actores centrales de resistencia, innovación política y exigencia democrática** en torno al cambio climático. Desde movilizaciones globales como *Fridays for Future* hasta iniciativas comunitarias en defensa de los ecosistemas locales, los jóvenes han articulado demandas por una transición ecológica justa, radical y urgente. Lejos de ser receptores pasivos de políticas públicas, muchas juventudes contemporáneas reivindican su papel como agentes de transformación socioambiental, cuestionando los modelos de desarrollo hegemónicos y promoviendo formas alternativas de relación con la naturaleza.

Relevancia del papel juvenil en la gobernanza ambiental

En el marco de los principios de justicia climática, equidad intergeneracional y derechos humanos, la **participación efectiva de las juventudes en la gobernanza ambiental** es hoy una condición indispensable para enfrentar los retos del Antropoceno. Sin embargo, dicha participación suele estar limitada por mecanismos

institucionales adultocéntricos, simulación de consulta, falta de presupuesto y ausencia de continuidad en las políticas públicas. En este escenario, resulta crucial explorar cómo las juventudes se vinculan con los procesos formales e informales de toma de decisiones ambientales, cómo transforman sus entornos a través del activismo y la acción colectiva, y qué obstáculos estructurales enfrentan para ejercer plenamente su derecho a un medio ambiente sano.

Justificación del enfoque desde la Ciudad de México

La elección de la Ciudad de México como eje de análisis no es casual. Se trata de una de las urbes más grandes, desiguales y contaminadas del mundo, donde convergen múltiples crisis ecológicas: mala calidad del aire, gestión deficiente de residuos, urbanización descontrolada, pérdida de áreas verdes, crisis hídrica y exposición diferenciada a riesgos climáticos, especialmente en zonas periféricas o asentamientos irregulares. A pesar de ello, la Ciudad de México cuenta también con un amplio tejido social, institucional y juvenil que impulsa estrategias de resistencia, educación ambiental y participación democrática.

Asimismo, la capital mexicana ha adoptado marcos jurídicos y programáticos relevantes, como la Constitución de la CDMX (2017), que reconoce el derecho al medio ambiente, a la participación ciudadana y a la ciudad, así como políticas ambientales y de juventud desarrolladas por la SEDEMA y el INJUVE. Esta configuración híbrida —entre crisis estructural y potencial transformador— convierte a la Ciudad de México en un laboratorio clave para analizar las interacciones entre juventudes, cambio climático y gobernanza ambiental.

Preguntas de investigación

Este paper parte de las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Qué formas de participación han adoptado las juventudes en la Ciudad de México frente al cambio climático?

- ¿Cómo interactúan las juventudes con los mecanismos institucionales de gobernanza ambiental existentes?
- ¿Qué barreras estructurales y simbólicas limitan su participación efectiva?
- ¿Qué propuestas emergen desde los propios colectivos juveniles para transformar la relación entre juventud, ciudad y medio ambiente?

Objetivos del paper

Objetivo general: Analizar el papel de las juventudes en la Ciudad de México en la gobernanza ambiental frente al cambio climático, desde una perspectiva crítica, interseccional y situada.

Objetivos específicos:

- Identificar formas institucionales y no institucionales de participación juvenil en asuntos ambientales.
- Visibilizar barreras y desigualdades que enfrentan los jóvenes en estos procesos.
- Documentar casos emblemáticos de activismo juvenil ambiental en la ciudad.
- Proponer lineamientos para fortalecer la inclusión juvenil en las políticas de cambio climático desde un enfoque de derechos humanos.

Delimitación espacio-temporal y poblacional

El estudio se centra en la Ciudad de México entre los años 2015 y 2025, periodo que comprende la aprobación de la nueva Constitución local, el Acuerdo de Escazú y el fortalecimiento de movimientos juveniles en defensa del territorio y el clima. La

población de análisis incluye juventudes urbanas de entre 15 y 29 años —según la definición oficial del INJUVE—, con atención especial a aquellas que participan en acciones colectivas, redes ambientales, programas institucionales o plataformas comunitarias.

Metodología y enfoque

Este trabajo se desarrolla con un **enfoque cualitativo, crítico e interdisciplinario**, articulando herramientas de análisis político, sociológico, jurídico y ambiental. Se emplean estudios de caso, análisis documental, revisión bibliográfica y —en caso de un desarrollo empírico posterior— entrevistas semiestructuradas con actores clave del activismo juvenil y del sector público.

El marco teórico está atravesado por tres enfoques complementarios:

- **Interseccional**, para reconocer cómo género, clase, raza, territorio y otros ejes de opresión configuran la participación juvenil.
- **Decolonial**, para cuestionar modelos extractivistas, eurocéntricos y verticales de gobernanza ambiental.
- **De derechos humanos**, para situar la participación juvenil en el marco de derechos ambientales, civiles y políticos, reconociendo tratados como la Convención sobre los Derechos del Niño y el Acuerdo de Escazú.

Estructura del documento

El texto se organiza en nueve secciones. Tras esta introducción, el **marco teórico** delimita los conceptos clave de juventud, gobernanza y justicia climática. El **diagnóstico contextual** ofrece una lectura crítica de los desafíos ambientales en la Ciudad de México y la situación de sus juventudes. Luego, se analiza la **diversidad de formas de participación juvenil**, seguidas de **estudios de caso relevantes**. En la sección siguiente, se exploran las **propuestas emergentes**

desde las juventudes y sus aportes transformadores. Finalmente, se presentan las **conclusiones** y recomendaciones para avanzar hacia una gobernanza ambiental más inclusiva, democrática y sostenible.

3. Marco Conceptual, Teórico y Normativo

Esta sección tiene por objetivo proporcionar los fundamentos conceptuales, teóricos y jurídicos necesarios para comprender el papel de las juventudes en la gobernanza ambiental, situando la discusión en el cruce entre cambio climático, participación política, justicia ambiental y derechos humanos. Se trata de construir un andamiaje analítico que permita interpretar la emergencia de las juventudes como actores relevantes en el debate climático, así como entender las condiciones estructurales que habilitan o restringen su participación en las decisiones socioambientales.

3.1. Juventudes como sujeto político

Enfoques sobre juventudes: sujeto en transición vs. actor transformador

Durante décadas, las juventudes fueron abordadas desde un paradigma funcionalista y adultocéntrico que las concebía como un “sujeto en transición”: individuos que aún no alcanzaban la madurez ciudadana plena y cuya función era prepararse para asumir roles productivos y reproductivos en el futuro. Este enfoque lineal y pasivo invisibilizaba el potencial político de las juventudes en el presente, reproduciendo estructuras de exclusión simbólica e institucional en el diseño de políticas públicas.

En contraposición, los enfoques contemporáneos —particularmente desde las ciencias sociales críticas y los estudios sobre juventudes— reconocen a las personas jóvenes como **actores transformadores**. Es decir, como sujetos con capacidad de agencia, creatividad política y vocación disruptiva. Las juventudes no

solo participan en la vida pública, sino que redefinen sus formas, contenidos y horizontes: cuestionan las reglas del juego, denuncian las crisis estructurales (como la climática) y movilizan sentidos alternativos de justicia, democracia y sustentabilidad. Este giro epistemológico obliga a revisar las estructuras institucionales de gobernanza, tradicionalmente centradas en modelos de participación vertical, consultiva y poco inclusiva.

Interseccionalidad y juventud: género, clase, territorio

La juventud no es una categoría homogénea. Su experiencia está atravesada por ejes estructurales como género, clase, raza, etnicidad, orientación sexual y territorio. La **interseccionalidad**, en tanto marco analítico y político (Crenshaw, 1991; Collins, 2015), permite comprender cómo estas dimensiones se entrelazan para producir desigualdades específicas en el acceso a derechos, recursos y participación.

Por ejemplo, las mujeres jóvenes de zonas periféricas enfrentan obstáculos diferenciados en su acceso a espacios de decisión ambiental, ya sea por violencia de género, falta de movilidad, cuidados no remunerados o invisibilización institucional. Asimismo, los jóvenes de comunidades indígenas o afrodescendientes son sistemáticamente excluidos de las políticas climáticas, pese a que sus territorios y modos de vida están entre los más afectados por el cambio climático. Incorporar esta lectura es clave para diseñar políticas ambientales con justicia social y pluralismo cultural.

3.2. Gobernanza ambiental y participación ciudadana

Definiciones y modelos de gobernanza ambiental

La **gobernanza ambiental** se refiere al conjunto de normas, instituciones, procesos y actores que intervienen en la toma de decisiones sobre la gestión del medio ambiente y los recursos naturales. A diferencia del modelo jerárquico de gobierno tradicional, la gobernanza supone una **lógica de corresponsabilidad multinivel y**

multisectorial, donde intervienen autoridades, sociedad civil, sector privado, comunidades locales y organismos internacionales.

Existen distintos modelos de gobernanza ambiental:

- **Jerárquica**: centrada en el Estado como actor principal de regulación.
- **Colaborativa**: promueve la toma de decisiones conjunta entre distintos actores.
- **Policéntrica**: se basa en múltiples centros de decisión interconectados y descentralizados.

En todos los casos, el grado de **participación ciudadana** es un indicador clave de legitimidad democrática. La inclusión efectiva de las juventudes, en tanto colectivo con intereses diferenciados y visión de largo plazo, es una prueba de la calidad de dicha gobernanza.

Participación efectiva y acceso a derechos (Escazú, Aarhus)

La participación ambiental no puede limitarse a procesos consultivos simbólicos. Los instrumentos internacionales han establecido principios que garantizan la **participación informada, oportuna y significativa** en asuntos ambientales, lo que implica no solo el derecho a ser escuchado, sino a incidir en las decisiones públicas.

Dos instrumentos normativos fundamentales son:

- **Convenio de Aarhus (1998)**: establece tres pilares fundamentales —acceso a la información ambiental, participación pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia en asuntos ambientales—. Aunque México no es parte, este tratado influenció el marco global de derechos ambientales.
- **Acuerdo de Escazú (2018)**: primer tratado ambiental de América Latina y el Caribe con carácter vinculante, firmado y ratificado por México. Reconoce explícitamente la protección de personas defensoras del medio ambiente y

el derecho de las juventudes a participar activamente en asuntos ambientales, de forma libre, accesible e incluyente.

Estos marcos establecen una base para evaluar los compromisos estatales y las brechas de implementación en contextos urbanos como la Ciudad de México.

3.3. Derechos humanos y justicia climática

Principios de equidad intergeneracional

La **equidad intergeneracional** es un principio fundamental de la justicia climática. Plantea que las generaciones presentes tienen la responsabilidad ética y política de garantizar que las generaciones futuras puedan disfrutar de un entorno ambiental saludable. Esto trasciende el enfoque utilitarista o tecnocrático de las políticas climáticas, al centrar el debate en el reparto justo de riesgos, beneficios y costos de la crisis climática.

Reconocer este principio implica dotar a las juventudes actuales de voz y poder para intervenir en decisiones que afectarán desproporcionadamente sus vidas. A su vez, obliga a transformar la gobernanza ambiental en un espacio de responsabilidad compartida y visión de largo plazo, en el que se privilegie la sostenibilidad sobre intereses inmediatos.

Derecho a un medio ambiente sano y participación informada

El **derecho a un medio ambiente sano** es un derecho humano reconocido en múltiples instrumentos internacionales (Declaración de Estocolmo, Declaración de Río, recientemente por la Asamblea General de la ONU en 2022) y por la jurisprudencia de sistemas regionales de derechos humanos. Este derecho no es solo sustantivo (gozar de aire limpio, agua potable, suelos fértiles), sino también **procedimental**, es decir, vinculado al derecho a la información, la participación y la justicia ambiental.

En el contexto de las juventudes, estos derechos deben entenderse como **habilitadores de ciudadanía climática**, que permiten a los jóvenes no solo sobrevivir en contextos de crisis, sino incidir activamente en la transformación de sus territorios, modos de vida y estructuras de gobernanza.

3.4. Marco normativo relevante

Constitución de la CDMX

La **Constitución Política de la Ciudad de México (2017)** es un referente pionero a nivel nacional en cuanto al reconocimiento de derechos ambientales y de participación. Establece explícitamente:

- El **derecho a la ciudad** (art. 12), entendido como la construcción colectiva de entornos urbanos justos, inclusivos y sostenibles.
- El **derecho a un medio ambiente sano** (art. 16), con garantías para el acceso a información, consulta, educación ambiental y remediación.
- El **derecho de las personas jóvenes a participar en decisiones públicas** (art. 10), incluyendo temas ambientales.

Estos elementos ofrecen un marco constitucional robusto para la exigibilidad de políticas públicas inclusivas y ambientalmente justas en la capital del país.

Ley General de Cambio Climático (LGCC)

La **Ley General de Cambio Climático (2012, reformas 2021)** establece la arquitectura institucional de la política climática mexicana. Reconoce como principios rectores:

- La **participación social** como mecanismo de corresponsabilidad.
- La **equidad intergeneracional** y de género.
- El fomento a la **educación y cultura climática**.

Aunque la LGCC no menciona directamente a las juventudes como grupo prioritario, sí establece bases para su inclusión mediante estrategias nacionales, planes estatales de acción climática (PEAC) y la creación de instrumentos de participación social. En la práctica, aún existen desafíos en la operación efectiva y territorializada de estos mecanismos.

Acuerdo de Escazú y su implicación para las juventudes

El **Acuerdo de Escazú**, ratificado por México en 2021, representa una herramienta jurídica crucial para avanzar en la democratización de la gobernanza ambiental. En particular, destaca por:

- Reconocer la **especial vulnerabilidad de personas defensoras del medio ambiente** (art. 9).
- Garantizar el **acceso a información ambiental en formatos accesibles y comprensibles**.
- Establecer la **obligación de los Estados de promover la participación activa de los sectores tradicionalmente excluidos**, incluidas las juventudes, mujeres, comunidades indígenas y rurales.

Este tratado otorga legitimidad jurídica a las exigencias juveniles de mayor protagonismo político y protección frente a amenazas, criminalización o exclusión sistemática en la defensa de sus territorios y condiciones de vida.

4. Diagnóstico y Contexto: Juventudes y Cambio Climático en la Ciudad de México

La Ciudad de México se encuentra en un punto crítico frente a los desafíos del cambio climático, debido a su alta densidad poblacional, sus patrones históricos de urbanización desigual y sus múltiples fuentes de contaminación. Este contexto

plantea riesgos ambientales sistémicos que afectan de manera diferenciada a diversos grupos sociales. En particular, las juventudes —especialmente aquellas situadas en condiciones de vulnerabilidad estructural— enfrentan condiciones complejas de exposición a daños ambientales, exclusión territorial y limitaciones en el acceso a políticas públicas climáticas. Esta sección presenta un diagnóstico situado, con énfasis en las dimensiones ecológicas, territoriales, sociodemográficas e institucionales que configuran el vínculo entre juventudes y crisis climática en la capital mexicana.

4.1. Entorno ambiental urbano: contaminación, movilidad y residuos

La Ciudad de México es una de las metrópolis más grandes y contaminadas de América Latina. Enfrenta graves problemas de **contaminación atmosférica**, con niveles recurrentes de partículas PM2.5 y ozono que superan los estándares recomendados por la OMS, especialmente en zonas del oriente y norte de la ciudad. Esta situación se ve agravada por la alta motorización urbana: a pesar de los esfuerzos de movilidad sustentable, persiste un modelo centrado en el automóvil privado, con más de 5 millones de vehículos registrados (SEDEMA, 2023). Las políticas de transporte público siguen siendo insuficientes para garantizar una transición justa hacia modelos más ecológicos y equitativos, particularmente en zonas periféricas y para poblaciones jóvenes.

Otro foco crítico es la **gestión de residuos sólidos urbanos**. La CDMX genera más de 13 mil toneladas diarias de basura, y aunque existen programas de separación y reciclaje, su cobertura y efectividad son limitadas. La distribución inequitativa de infraestructura ambiental —como plantas de composta, centros de acopio o puntos verdes— acentúa la exclusión territorial, y muchas comunidades juveniles carecen de acceso a entornos limpios y seguros. A esto se suma la contaminación del suelo y del agua, relacionada con prácticas industriales, vertederos clandestinos y deficiencias históricas en el manejo del drenaje y el saneamiento.

4.2. Vulnerabilidades territoriales: riesgos hídricos, olas de calor y contaminación localizada

La exposición de las juventudes al cambio climático en la Ciudad de México varía significativamente según el **territorio que habitan**. Existen marcadas asimetrías entre el centro consolidado y las periferias urbanas, tanto en infraestructura como en resiliencia climática. Las zonas con mayores vulnerabilidades incluyen:

- **Regiones con estrés hídrico** (Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco), donde se combinan la sobreexplotación de acuíferos, la falta de suministro constante, y una creciente presión sobre los recursos hídricos. Jóvenes en estas zonas suelen enfrentar escasez de agua, largas jornadas de acarreo y exposición a enfermedades por almacenamiento inadecuado.
- **Zonas de calor urbano** (como Iztacalco y Venustiano Carranza), donde la falta de áreas verdes, el asfalto, la densidad de construcciones y la concentración vehicular generan islas de calor que afectan la salud, el descanso y la productividad de la población juvenil.
- **Focos de contaminación localizada**, como los alrededores del Bordo Poniente o áreas industriales de Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, donde se reportan altos niveles de contaminantes en el aire y el suelo, afectando la salud respiratoria, reproductiva y neurológica de quienes allí residen.

Estas vulnerabilidades territoriales se intersectan con factores sociales como la pobreza, la inseguridad y el acceso desigual a servicios públicos, configurando un **mapa de riesgo ambiental juvenil** altamente estratificado.

4.3. Perfil sociodemográfico juvenil en la Ciudad de México

Según datos del INEGI y el INJUVE CDMX (2020–2023), en la capital residen aproximadamente **2.4 millones de personas jóvenes** entre 15 y 29 años, lo que representa cerca del 27% de la población total. Esta población es altamente diversa

en términos de género, escolaridad, inserción laboral, orientación sexual, identidad étnica y ubicación territorial.

Algunos rasgos relevantes incluyen:

- **Juventudes altamente urbanizadas**, con dinámicas propias de movilidad, consumo, socialización digital y organización comunitaria.
- **Altos niveles de desempleo y subempleo juvenil**, con énfasis en mujeres jóvenes, lo cual limita su capacidad de ejercer una ciudadanía activa y sostenida.
- **Desigual acceso a tecnología y conectividad**, especialmente en alcaldías del sur y oriente de la ciudad, lo que repercute en su capacidad para acceder a información climática o participar en plataformas de participación digital.
- **Alto grado de exposición a violencia urbana y ambiental**, que configura formas de exclusión múltiple (por ejemplo, juventudes indígenas en asentamientos irregulares con acceso limitado a agua, transporte y servicios de salud).

Este perfil evidencia que **la juventud en la CDMX no es un grupo homogéneo**, y cualquier política ambiental orientada a este sector debe incorporar enfoques diferenciales e interseccionales.

4.4. Acceso a políticas ambientales y desigualdades estructurales

A pesar del creciente reconocimiento normativo de los derechos ambientales, persisten amplias **brechas en el acceso efectivo de las juventudes a las políticas públicas ambientales**. Existen iniciativas como los programas de educación ambiental de SEDEMA, los huertos urbanos escolares, las jornadas de reforestación, o las becas verdes para proyectos juveniles; sin embargo, su cobertura, continuidad y presupuesto son limitados.

Factores como la falta de difusión, el lenguaje técnico, los procesos burocráticos complejos y la escasa formación institucional en juventud, dificultan la inclusión significativa de las juventudes en dichas políticas. Además, los programas suelen estar diseñados bajo enfoques tecnocráticos o universalistas, sin considerar los intereses, lenguajes, prácticas culturales o formas organizativas propias de las y los jóvenes.

Estas limitaciones están estrechamente vinculadas con **desigualdades estructurales más amplias**, como:

- El acceso desigual a la educación ambiental de calidad.
- La criminalización de juventudes organizadas en defensa del territorio.
- La ausencia de representación juvenil en espacios clave de planificación urbana o gestión climática.

En consecuencia, el potencial transformador de las juventudes frente al cambio climático se ve sistemáticamente desaprovechado o contenido por estructuras institucionales adultocéntricas y restrictivas.

4.5. Evaluación de mecanismos institucionales de participación juvenil ambiental

La Ciudad de México cuenta con diversos **mecanismos institucionales de participación juvenil**, aunque su implementación real en el ámbito ambiental sigue siendo incipiente. Entre los principales mecanismos destacan:

- **El Consejo de Juventudes de la CDMX**, órgano consultivo promovido por el INJUVE, que tiene potencial para incidir en la agenda pública, pero cuya vinculación con las políticas ambientales aún es limitada y poco sistemática.
- **Los programas comunitarios de PILARES**, donde algunas juventudes han impulsado iniciativas ambientales locales, aunque muchas veces sin articulación directa con la política climática de la ciudad.

- **Foros y consultas ciudadanas**, como los presupuestos participativos o las consultas para planes de desarrollo urbano y movilidad. Sin embargo, los procesos son frecuentemente excluyentes, con baja representación juvenil y poca retroalimentación de resultados.

A esto se suma la existencia de iniciativas no gubernamentales (colectivos, cooperativas, redes vecinales juveniles) que promueven la acción climática desde abajo, pero que carecen de **espacios de co-gobernanza reales con las autoridades**. La ausencia de mecanismos robustos de interlocución política intergeneracional genera una desconexión entre la energía movilizadora de las juventudes y las estructuras públicas de toma de decisión.

Este diagnóstico evidencia que, a pesar de la presencia institucional de programas ambientales y juveniles, **la articulación entre juventudes, cambio climático y gobernanza sigue siendo débil, fragmentada y desigual en la Ciudad de México**. Superar estas brechas requiere fortalecer las capacidades institucionales para el reconocimiento de las juventudes como actores legítimos, y avanzar hacia un nuevo paradigma de gobernanza ambiental intergeneracional, democrática y territorialmente equitativa.

5. Formas de Participación Juvenil en la Gobernanza Ambiental

Las juventudes en la Ciudad de México participan en la gobernanza ambiental a través de una diversidad de canales que combinan expresiones institucionalizadas con formas alternativas, disruptivas y comunitarias de incidencia. Esta participación se despliega en un escenario marcado por la urgencia climática, la fragmentación institucional y la exclusión estructural de las juventudes en los procesos de toma de decisiones ambientales. En este contexto, es posible identificar **tres grandes**

formas de participación juvenil: el activismo y la movilización social, la intervención institucional y comunitaria, y las resistencias ante las barreras estructurales que limitan su agencia política. A continuación, se describen y analizan estas dimensiones.

5.1. Activismo climático y movimientos sociales juveniles

En los últimos años, el **activismo climático juvenil** ha cobrado una visibilidad inédita tanto en el plano global como local, constituyéndose como un campo dinámico de acción colectiva, pedagogía política y producción simbólica. En la Ciudad de México, jóvenes activistas han articulado estrategias para disputar los sentidos hegemónicos de desarrollo, exigir justicia climática y proponer formas alternativas de gobernanza ambiental.

Jóvenes ante Fridays for Future, Extinction Rebellion y #YoPrefieroElLago

Movimientos globales como **Fridays for Future (FFF)** y **Extinction Rebellion (XR)** han tenido expresiones locales relevantes. En el caso de FFF México, desde 2019 se han realizado marchas, plantones y actividades de concientización, con especial protagonismo de jóvenes mujeres y personas no binarias. XR México, por su parte, ha promovido acciones directas no violentas que visibilizan la inacción del Estado y el sector privado frente a la crisis climática. Si bien ambos movimientos han enfrentado retos de continuidad organizativa, han logrado posicionar la agenda climática en el debate público juvenil.

Un caso paradigmático de articulación territorial y cultural fue el movimiento **#YoPrefieroElLago**, surgido en 2020 como respuesta a la imposición del proyecto del Aeropuerto en Santa Lucía y al ecocidio en el lago de Texcoco. Aunque el núcleo del conflicto no se ubica físicamente en la CDMX, la resonancia política, mediática y simbólica del movimiento involucró a colectivos estudiantiles, urbanistas, artistas y juventudes ambientales de la capital, conectando la lucha local por el derecho al territorio con el activismo climático juvenil.

Nuevas narrativas: redes sociales, activismo y educación ambiental

Las juventudes no solo participan en movilizaciones callejeras, sino que han generado **nuevas narrativas y formatos de comunicación política ambiental**. A través de plataformas digitales como TikTok, Instagram y Twitter, muchos jóvenes crean contenido climático en formatos accesibles y estéticamente potentes, incorporando humor, estética de memes, infografías y relatos personales que facilitan la apropiación del discurso ambiental por parte de nuevas audiencias.

El **activismo climático** —la confluencia entre arte y activismo— ha sido una de las estrategias más utilizadas por juventudes urbanas. Intervenciones murales, teatro callejero, performances o instalaciones efímeras se han usado para visibilizar temas como el colapso hídrico, la contaminación del aire o el ecocidio urbano.

Además, muchas juventudes participan en **procesos autónomos de educación ambiental popular**, organizando talleres, conversatorios, círculos de lectura o campañas pedagógicas en espacios escolares, comunitarios y digitales, muchas veces fuera de los circuitos institucionales formales.

5.2. Participación institucional y co-gobernanza

Junto al activismo autónomo, algunas juventudes participan en mecanismos formales de gobernanza ambiental impulsados por autoridades públicas o instancias de co-creación ciudadana. Si bien estos espacios presentan limitaciones estructurales, también han abierto oportunidades para la **incidencia juvenil dentro de los marcos normativos existentes**.

Presupuestos participativos verdes

Los **presupuestos participativos** son instrumentos de democracia directa donde la ciudadanía propone y vota proyectos a financiar con recursos públicos. En la Ciudad de México, algunas juventudes han logrado incorporar propuestas ambientales, como la instalación de huertos urbanos, recuperación de espacios verdes, campañas de reciclaje o techos verdes escolares. No obstante, la baja

asignación presupuestaria, la falta de acompañamiento técnico y la desarticulación interinstitucional han limitado su potencial transformador.

Consejos de juventud y comités ambientales escolares

El **Consejo de Juventudes de la CDMX**, promovido por el INJUVE, busca representar los intereses de las juventudes en distintas dimensiones de la política pública, incluyendo la ambiental. Sin embargo, su estructura consultiva, su escasa vinculación con los sectores técnicos ambientales (como SEDEMA), y su limitada capacidad de deliberación efectiva han restringido su papel en la planificación climática.

En el ámbito escolar, existen **comités ambientales juveniles** en planteles de nivel medio superior (como en el IEMS y en preparatorias públicas), donde estudiantes participan en proyectos de ahorro de agua, separación de residuos o brigadas ambientales. Aunque estas experiencias son relevantes, su sostenibilidad depende en gran medida de docentes motivados o liderazgos estudiantiles concretos, careciendo muchas veces de una articulación sistémica con la política climática local.

Participación en programas locales: SEDEMA, INJUVE, PILARES

Algunas juventudes también participan en **programas específicos** diseñados por instituciones locales. Por ejemplo:

- **SEDEMA** ha impulsado talleres, ferias ambientales y campañas educativas abiertas a la participación juvenil.
- **INJUVE CDMX** ha financiado microproyectos ambientales y campañas comunitarias lideradas por jóvenes.
- Los **PILARES** (Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes) son espacios comunitarios donde se han generado iniciativas juveniles para la sustentabilidad, aunque no siempre vinculadas directamente con la gobernanza ambiental.

A pesar de estas acciones, se observa una débil institucionalización de la participación juvenil en los **procesos de planificación ambiental**, con escasos canales para la deliberación continua, la rendición de cuentas o la incidencia normativa.

5.3. Barreras estructurales a la participación

La participación juvenil en la gobernanza ambiental enfrenta **obstáculos estructurales** que limitan su profundidad, continuidad e impacto. Estas barreras no son solo técnicas o circunstanciales, sino que responden a patrones históricos de exclusión institucional y desigualdad social.

Adultocentrismo, burocracia y simulación de consulta

Uno de los principales obstáculos es el **adultocentrismo institucional**, entendido como la subestimación o deslegitimación de las juventudes como actores políticos capaces. En muchos espacios, la opinión juvenil es considerada anecdótica o secundaria, sin posibilidad real de incidir en decisiones estructurales. Esta visión se combina con procedimientos **burocráticos complejos**, convocatorias poco accesibles, tiempos administrativos inflexibles y lógicas verticales de decisión.

Además, en múltiples ocasiones, la participación juvenil se limita a **consultas simbólicas o no vinculantes**, sin mecanismos claros de devolución, seguimiento ni incorporación efectiva de sus propuestas en la política pública, lo que genera frustración, desgaste y desafección institucional.

Exclusión digital y territorial

A pesar de vivir en un entorno altamente digitalizado, muchas juventudes —especialmente en las periferias urbanas o zonas populares— enfrentan una **brecha digital estructural**, que limita su acceso a plataformas de consulta, información pública y espacios virtuales de deliberación. La centralización de eventos y procesos en zonas céntricas de la ciudad también restringe la participación de jóvenes de

alcaldías periféricas que enfrentan obstáculos de movilidad, inseguridad o incompatibilidad horaria.

Falta de presupuesto, continuidad y monitoreo

Otro factor crítico es la **insuficiente asignación presupuestaria** para políticas ambientales con enfoque juvenil. Muchos programas son efímeros, con presupuestos marginales, sin líneas de base ni indicadores de evaluación. Esta **falta de continuidad institucional** mina la posibilidad de generar procesos sostenidos de aprendizaje, apropiación comunitaria y transformación estructural. La ausencia de mecanismos de **monitoreo y evaluación con perspectiva juvenil** impide corregir fallas de implementación y desaprovecha aprendizajes valiosos generados por las propias juventudes.

En suma, las juventudes en la Ciudad de México participan activamente en la gobernanza ambiental desde diversas trincheras, enfrentando barreras estructurales que restringen su potencial transformador. La coexistencia de formas disruptivas, institucionales y comunitarias evidencia que la participación juvenil no es unívoca, sino **heterogénea, creativa y políticamente situada**, y requiere ser reconocida, fortalecida y articulada en un nuevo pacto intergeneracional de justicia climática urbana.

6. Estudios de Caso y Experiencias Relevantes

Esta sección examina tres tipos de experiencias —local, regional e internacional— que muestran formas concretas de **participación juvenil en procesos ambientales**, con énfasis en su dimensión organizativa, pedagógica, política y territorial. A través de estos casos, se busca visibilizar tanto las capacidades de agencia juvenil como las condiciones institucionales y socioterritoriales que permiten, limitan o reproducen su participación en la acción climática. Lejos de

idealizar estas experiencias, el análisis pone atención a su carácter procesual, sus logros y obstáculos, y su potencial de réplica o adaptación.

6.1. Caso local: Brigadas ambientales juveniles en alcaldías de la Ciudad de México

Desde 2019, diversas alcaldías de la Ciudad de México —particularmente Iztapalapa, Tláhuac, Gustavo A. Madero y Xochimilco— han impulsado, con distintas intensidades y alcances, **brigadas ambientales juveniles** como parte de estrategias de sensibilización territorial, mantenimiento urbano y formación ambiental comunitaria.

Estas brigadas suelen estar integradas por jóvenes de entre 15 y 29 años, seleccionados mediante convocatorias públicas y capacitados por instancias como SEDEMA, PILARES o la propia alcaldía. Sus tareas incluyen:

- Limpieza de cuerpos de agua y recolección de residuos sólidos en espacios públicos.
- Jornadas de reforestación urbana y mantenimiento de áreas verdes.
- Educación ambiental con enfoque barrial (en ferias, escuelas, mercados, parques).
- Mapeo de problemáticas ambientales en zonas de riesgo.

Uno de los casos más desarrollados ha sido el programa **"Brigadas Verdes por la Vida"** en Iztapalapa, coordinado por la Dirección General de Medio Ambiente y Sustentabilidad de la alcaldía. Este programa ha articulado a más de 300 jóvenes en actividades semanales de acción ecológica en zonas de alta vulnerabilidad climática, como las faldas del Cerro de la Estrella o el Periférico Oriente. Además, ha generado procesos de formación crítica en temas como justicia ambiental, derecho al agua y riesgos urbanos.

No obstante, estas brigadas enfrentan desafíos importantes:

- Falta de presupuesto permanente y dependencia del ciclo político-administrativo.
- Carencia de mecanismos de continuidad más allá de los contratos temporales.
- Limitado reconocimiento institucional como actores de gobernanza y planificación.

Pese a ello, su existencia constituye un **ejemplo valioso de territorialización juvenil de la acción climática**, con capacidad de articular agendas ambientales y sociales desde abajo.

6.2. Caso regional: Juventudes en la defensa del agua en Xochimilco

El caso de Xochimilco representa una experiencia emblemática de participación juvenil en la defensa de un ecosistema estratégico. Este territorio, declarado Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad por la UNESCO, enfrenta una degradación acelerada debido a la sobreexplotación del acuífero, la contaminación de los canales, la urbanización irregular y la pérdida de chinampas.

Desde hace más de una década, diversas juventudes xochimilcas —indígenas, rurales y urbanas— han desarrollado iniciativas para **defender el agua como bien común**, visibilizar los impactos del extractivismo urbano y promover la gestión comunitaria del territorio. Destacan tres tipos de intervención:

1. **Colectivos territoriales autogestivos**, como *Chinamperos Jóvenes*, *Agua para Todxs* o *Raíces Jóvenes*, que combinan agricultura agroecológica, educación ambiental y activismo político. Estas juventudes promueven huertos escolares, recorridos de sensibilización, talleres de historia ambiental, así como denuncias públicas ante el deterioro ecológico de la zona.

2. **Alianzas intergeneracionales**, en las que jóvenes colaboran con personas mayores guardianas del saber chinampero, resignificando la agricultura tradicional y su vínculo con la defensa del agua y del territorio.
3. **Incidencia política comunitaria**, mediante asambleas barriales, redes vecinales y participación en consejos locales, para frenar proyectos como el entubamiento de canales o la instalación de infraestructura sin consulta.

Estas formas de participación se caracterizan por:

- Su **vinculación directa con la defensa del territorio** como espacio de vida, cultura e identidad.
- Su **dimensión epistémica**, al reivindicar conocimientos ancestrales y formas no occidentales de relación con la naturaleza.
- La creación de **redes regionales de colaboración**, con juventudes de Tláhuac, Milpa Alta o el Ajusco Medio.

Este caso evidencia cómo las juventudes rurales y periurbanas pueden ser **actores clave de resistencia climática y ecología política local**, desbordando los marcos institucionales convencionales y cuestionando los límites del modelo de gobernanza urbana dominante.

6.3. Caso internacional: Experiencias en Bogotá, Barcelona y Nairobi

A nivel internacional, distintas ciudades han desarrollado modelos de participación juvenil en materia climática que, por su innovación institucional o impacto social, ofrecen aprendizajes valiosos para el contexto de la Ciudad de México.

a) Bogotá, Colombia: Escuelas de Acción Climática Juvenil

Desde 2020, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) y la Secretaría de Ambiente de Bogotá han implementado un programa de **"Escuelas de Acción Climática Juvenil"**, con el objetivo de formar liderazgos juveniles en

temas de resiliencia urbana, economía circular, justicia climática y políticas públicas ambientales.

Este programa ha logrado articular a colectivos estudiantiles, organizaciones de base y autoridades locales en procesos formativos y de co-diseño de soluciones ambientales comunitarias. Se destaca por:

- Su enfoque territorial y diferencial.
- El uso de metodologías participativas como laboratorios ciudadanos y mapas colaborativos.
- La inserción de juventudes en agendas institucionales de adaptación climática.

b) Barcelona, España: Presupuestos Climáticos con Participación Juvenil

En el marco de su **Plan Clima 2030**, el Ayuntamiento de Barcelona ha implementado esquemas de presupuestos participativos con enfoque climático, en los que **las juventudes han sido reconocidas como actores prioritarios**. Se han desarrollado espacios deliberativos donde colectivos juveniles co-producen diagnósticos barriales y proponen proyectos verdes (cubiertas vegetales, jardines urbanos, corredores peatonales), que luego son sometidos a votación ciudadana y financiamiento público.

Este modelo destaca por:

- La transversalización de la participación juvenil en políticas urbanas y climáticas.
- La institucionalización del derecho a decidir sobre el entorno urbano.
- La generación de una cultura participativa multigeneracional.

c) Nairobi, Kenia: Juventudes en economía verde comunitaria

En barrios informales de Nairobi, colectivos juveniles como *Green Generation Initiative* o *Mathare Green Movement* han desarrollado modelos de **ecología urbana autogestionada**, combinando:

- Reciclaje y gestión de residuos con fines productivos.
- Reforestación urbana y huertos comunitarios.
- Educación ambiental y empleabilidad verde para jóvenes sin acceso a educación formal.

Estas iniciativas surgen en contextos de pobreza estructural y marginación institucional, y han logrado transformar su entorno mediante **estrategias de resiliencia ecológica y justicia social**, articulando la acción climática con derechos laborales, género y salud comunitaria.

Estos estudios de caso evidencian que la participación juvenil en la gobernanza ambiental no responde a un modelo único ni homogéneo. Las juventudes articulan **formas híbridas de acción política, organizativa, creativa y comunitaria**, que operan tanto dentro como fuera de los marcos institucionales. Reconocer, fortalecer y adaptar estas experiencias al contexto mexicano resulta clave para avanzar hacia una gobernanza climática verdaderamente inclusiva, intergeneracional y territorialmente equitativa.

7. Aportes Transformadores y Perspectivas desde las Juventudes

Frente a un escenario de múltiples crisis —climática, democrática, territorial y social— las juventudes no solo denuncian los efectos de la degradación ambiental, sino que **construyen alternativas epistémicas, políticas y organizativas**. Desde sus territorios, lenguajes, prácticas y afectos, las juventudes reclaman un lugar central en los procesos de transformación ecológica, no como una cuota simbólica de participación, sino como **actores políticos legítimos** que aportan a la reconfiguración de las lógicas de gobernanza ambiental urbana.

Este apartado sistematiza los principales **aportes transformadores** impulsados por juventudes en la Ciudad de México y en contextos comparables, destacando su potencial disruptivo y propositivo en la transición hacia modelos socioecológicos más justos. Se abordan demandas emergentes, propuestas organizativas, reivindicaciones territoriales y nuevas formas de incidencia política desde abajo.

7.1. Demandas emergentes: descarbonización justa, movilidad sustentable y derecho al agua

Una de las contribuciones más relevantes del pensamiento y activismo climático juvenil es el **desplazamiento del discurso tecnocrático del cambio climático** hacia un enfoque basado en la justicia ambiental, social y generacional. Las juventudes no exigen solo políticas de mitigación o adaptación, sino **una reconfiguración estructural del modelo de desarrollo urbano**, cuyas externalidades ambientales y sociales recaen de forma desproporcionada sobre sectores históricamente excluidos.

Entre las **demandas emergentes** destacan:

- **Descarbonización justa**, que va más allá de la reducción de emisiones y plantea la necesidad de una transición energética equitativa, con acceso público a energías limpias, sin desplazamientos forzados ni proyectos extractivos disfrazados de sustentabilidad. Jóvenes organizados cuestionan megaproyectos que afectan territorios rurales o zonas periurbanas en nombre del “progreso verde”.
- **Movilidad sustentable y accesible**, particularmente en una ciudad con alta dependencia del automóvil y una distribución desigual del transporte público. Las juventudes reclaman calles caminables, infraestructura ciclista segura, ampliación de rutas periféricas, y gratuidad o tarifas diferenciadas en el transporte para estudiantes, aprendices o trabajadoras precarizadas.
- **Derecho al agua**, especialmente en zonas con estrés hídrico como Iztapalapa o Xochimilco, donde jóvenes enfrentan escasez, contaminación y

privatización de facto. Estas demandas no se limitan a la infraestructura hidráulica, sino que se articulan con la defensa del territorio, la gestión comunitaria y el reconocimiento del agua como bien común.

Estas demandas se expresan en manifiestos, campañas digitales, propuestas de política y acciones directas, y se fundamentan en **una visión crítica del urbanismo hegemónico** y de la economía verde sin justicia distributiva.

7.2. Propuestas desde los movimientos juveniles: asambleas climáticas y presupuestos verdes

Más allá de las protestas, los movimientos juveniles en la Ciudad de México han propuesto **mecanismos concretos de democratización de la política climática**, abriendo caminos hacia una **gobernanza ambiental intergeneracional y participativa**.

Una propuesta clave es la de las **asambleas climáticas juveniles**, entendidas como espacios deliberativos, autónomos y representativos en los que las juventudes pueden:

- Diagnosticar colectivamente los problemas ambientales que las afectan.
- Formular propuestas de acción territorializadas.
- Incidir en las decisiones del gobierno local o metropolitano.

A diferencia de los consejos consultivos tradicionales, estas asambleas buscan evitar la lógica adultocéntrica y simbólica, promoviendo procesos horizontales, multiescales y vinculantes. En algunas experiencias piloto, como las asambleas estudiantiles ecológicas en planteles del IEMS o del IPN, se ha trabajado en metodologías participativas adaptadas a contextos escolares, con el potencial de escalar a nivel comunitario o alcaldías.

Otra innovación política es la exigencia de **presupuestos verdes participativos con enfoque juvenil**, en los que los recursos públicos destinados a infraestructura

verde, resiliencia climática o educación ambiental puedan ser **gestionados con criterios de justicia generacional**, transparencia y pertinencia territorial. Esta propuesta incluye:

- Auditorías juveniles al gasto público ambiental.
- Designación de partidas específicas para proyectos liderados por juventudes.
- Evaluación participativa de impactos sociales y ecológicos de las políticas urbanas.

Ambas iniciativas buscan no solo abrir espacio para la voz juvenil, sino **redistribuir poder político y fiscal en la planificación ambiental urbana**.

7.3. Reivindicación de derechos territoriales y autonomía política juvenil

Una dimensión transformadora poco abordada desde los marcos convencionales de política climática es la **reivindicación del derecho al territorio por parte de las juventudes**, especialmente en contextos de periferia urbana, zonas rurales en transición, o pueblos originarios dentro del Valle de México.

Estas juventudes no solo reclaman acceso a servicios o participación en planes urbanos, sino el **reconocimiento de sus prácticas de vida, arraigo, defensa del entorno y formas propias de autogobierno ambiental**. En barrios como San Gregorio Atlapulco, San Luis Tlaxialtemalco o los pueblos de Tláhuac, jóvenes organizados reivindican:

- El derecho a decidir sobre el uso del suelo y el acceso al agua.
- La protección del patrimonio biocultural frente a megaproyectos metropolitanos.
- La construcción de autonomía juvenil mediante radios comunitarias, redes agroecológicas o escuelas autónomas ambientales.

Este enfoque implica un **desplazamiento epistemológico y político**: del joven como beneficiario de programas, al joven como **sujeto político con capacidad de decisión territorial**. También denuncia el carácter extractivista, racista y adultocéntrico de muchas políticas urbanas disfrazadas de “sustentables”.

7.4. Nuevas formas de incidencia: tecnologías, mapeo comunitario y litigio climático

Las juventudes están generando **estrategias de incidencia innovadoras** que combinan herramientas digitales, metodologías participativas y marcos jurídicos emergentes. Entre ellas destacan:

a) Uso estratégico de tecnologías digitales

Las juventudes emplean plataformas como Twitter, Instagram, TikTok o YouTube no solo para difundir información, sino como **espacios de organización política, denuncia ambiental y producción cultural**. Se han creado redes colaborativas para monitorear calidad del aire, denunciar tala ilegal, mapear fugas de agua, o difundir campañas de movilización climática.

Además, se experimenta con tecnologías cívicas y de código abierto, como sensores de bajo costo, plataformas de datos abiertos y aplicaciones comunitarias para reportar problemáticas ambientales.

b) Mapeo comunitario con enfoque juvenil

En barrios y comunidades urbanas se han desarrollado ejercicios de **cartografía participativa juvenil**, donde se identifican zonas de riesgo climático, puntos críticos de basura, espacios públicos degradados o necesidades de infraestructura verde. Estas herramientas permiten **visibilizar desigualdades territoriales desde la experiencia juvenil**, y han sido utilizadas para dialogar con autoridades, diseñar propuestas o defender el territorio frente a proyectos lesivos.

c) Litigio climático con enfoque generacional

Aunque aún incipiente en México, existe un creciente interés juvenil en utilizar **vías legales para exigir responsabilidad estatal y empresarial en materia ambiental**, inspirado en experiencias de otros países (como el caso Urgenda en Países Bajos o Juliana v. United States). En este marco, se han impulsado talleres de formación en derechos ambientales, alianzas con organizaciones jurídicas y acciones colectivas de exigencia de cumplimiento del Acuerdo de Escazú, del derecho a la información ambiental y de la reparación por daños ecológicos.

Estas herramientas expresan **una nueva ecología de la acción política juvenil**, que combina territorialidad, derecho, arte y tecnología para disputar el presente y construir futuros justos.

Las juventudes, lejos de ser espectadoras del colapso ecológico, están redefiniendo **cómo se ejerce el derecho al ambiente, quién lo ejerce y desde qué prácticas se construye**. Sus aportes transformadores interpelan tanto a los marcos normativos como a los esquemas institucionales de gobernanza, desafiando las inercias de la política ambiental urbana y abriendo horizontes hacia una **democracia climática radicalmente inclusiva, plural y situada**.

8. Conclusiones y Recomendaciones

- Síntesis de hallazgos clave
- Aportes al campo académico y de políticas públicas
- Recomendaciones para mejorar la inclusión juvenil en la gobernanza climática
- Reflexión final sobre el rol de las juventudes en la transición socioecológica justa

9. Bibliografía

Normativa nacional y local

- Congreso de la Ciudad de México. (2017). *Constitución Política de la Ciudad de México*. <http://www.cdmx.gob.mx>
- Diario Oficial de la Federación. (2012, última reforma 2021). *Ley General de Cambio Climático*. <https://www.dof.gob.mx>
- Gobierno de México. (2020). *Estrategia Nacional de Cambio Climático. Visión 10-20-40*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). <https://www.gob.mx/semarnat>

Instrumentos internacionales y derechos humanos

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)*. <https://acuerdodeescazu.cepal.org>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2022). *Resolución A/RES/76/300: Derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible*. <https://www.un.org>
- Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano. (1972). Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. <https://www.unep.org>
- United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC). (2021). *Youth Engagement and Climate Action*. <https://unfccc.int>

Informes y fuentes institucionales mexicanas

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Censo de Población y Vivienda 2020. Datos sociodemográficos de juventudes*. <https://www.inegi.org.mx>
- Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA). (2023). *Informe de calidad del aire 2022*. <https://www.sedema.cdmx.gob.mx>
- Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE CDMX). (2022). *Diagnóstico participativo de juventudes y medio ambiente*. <https://www.injuve.cdmx.gob.mx>
- Alcaldía Iztapalapa. (2023). *Programa Brigadas Verdes por la Vida*. Dirección General de Medio Ambiente y Sustentabilidad.

Fuentes académicas y teóricas

- Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241–1299.
- Collins, P. H. (2015). *Intersectionality's Definitional Dilemmas*. *Annual Review of Sociology*, 41(1), 1–20. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-073014-112142>
- Barber, B. (2003). *Strong Democracy: Participatory Politics for a New Age* (20th Anniversary ed.). University of California Press.
- Martínez, A. & González, J. (2022). Juventudes, acción climática y justicia intergeneracional: Perspectivas desde América Latina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(2), 1–25. <https://doi.org/10.11600/1692715x.20222240115>
- Ragnedda, M. (2017). *The Third Digital Divide: A Weberian Approach to Digital Inequalities*. Routledge.

- Haenfler, R. (2013). *Subcultures, Youth and Social Movements: A Sociological Analysis*. Routledge.

Casos y prácticas relevantes

- Fridays for Future México. (2023). *Comunicados y movilizaciones climáticas 2019–2023*. <https://fridaysforfuture.org>
- Yo Prefiero el Lago. (2021). *Archivo de acciones, manifiestos y comunicados públicos*. <https://www.yoprefieroellago.com>
- XR México – Extinction Rebellion. (2023). *Acciones directas y principios de organización*. <https://www.xrmexico.org>